



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN. 2006

RES. H. N° 542-06

Expte. N° 4.165/06

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicitan Adscripción Docente a la cátedra: "Teoría Literaria II", de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Martina Guzmán Pinedo; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "Teoría Literaria II" de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Martina Guzmán Pinedo, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 01 de abril de 2006 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
CAMPOS, Elda Mariana	DNI. n° 17.308.810

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Letras y Departamento Docencia.


 PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
 SECRETARIA
 FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




 Lic. CATALINA BULIUBASICH
 DECANA
 FAC. DE HUMANIDADES - UNSa